



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0038341/2012

CÓRDOBA, 28 OCT 2016

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que a fojas 51/52 recayó la Resolución Rectoral 1890/14 renovando la autorización otorgada por Resolución Rectoral 2848/12 (fs. 40/41) a la firma VMG HEALTHCARE PRODUCTS S.A. de la República de Costa Rica para realizar en ese país el registro, importación, distribución y comercialización de los productos medicinales elaborados por el Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" en los términos del certificado que obra como anexo de los citados dispositivos; y

CONSIDERANDO:

Que con nota de fojas 68 dicho Laboratorio solicita que se renueve tal autorización hasta el 25 de abril de 2019 (fecha de finalización de mandato de las actuales autoridades), para lo cual acompaña a fojas 65 un proyecto de certificado de autorización;

Lo informado por la Dirección de Comercio Exterior de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas dependiente de la Secretaría de Gestión Institucional a fojas 70;

El dictamen favorable que a fojas 71 emite la Dirección de Asuntos Jurídicos (N° 59.392);

Por ello, y teniendo en cuenta las disposiciones de las Resoluciones HCS 6/12, 651/97 y modificatorias y de la Ord. HCS 18/08,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Renovar la autorización otorgada mediante Resolución Rectoral 2848/12 y renovada por Resolución Rectoral 1890/14 a la firma VMG HEALTHCARE PRODUCTS S.A. de la República de Costa Rica para que realice en ese país a partir de la fecha y hasta el 25 de abril de 2019 la actividad de que se trata en los términos del certificado que corre a fojas 65 y que en fotocopia se agrega a la presente como anexo único.

ARTÍCULO 2°.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" y a la Secretaría de Gestión Institucional.



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

2067

CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN

Por la presente se certifica que la Empresa VMG HEALTHCARE PRODUCTS S.A., cédula jurídica 3-101-201700, con domicilio en San José, Escazu, San Rafael, 600 metros al noroeste paso a desnivel multiplaza en Dirección al Colegio Blue Valley, República de Costa Rica, con actividad comercial y prestación de servicios de diversa naturaleza está autorizada conforme Resolución Rectoral N° ..., de fecha..., de Dos Mil Dieciséis, de la Universidad Nacional de Córdoba, a efectuar los trámites de Registro, importación, distribución y comercialización de los productos medicinales elaborados por el Laboratorio de Hemoderivados "PRESIDENTE ILLIA", dependiente de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, en la República del Paraguay, desde el ... de ... de Dos Mil Dieciséis y hasta el 25 de Abril de Dos Mil Diecinueve, salvo revocación expresa del Laboratorio.

Asimismo se deja constancia de que se autoriza a agregar o quitar etiquetas con leyendas que el organismo Sanitarios de autorización y control de la República de Costa Rica, previa autorización expresa y por escrito del Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia". -----

Se extiende este certificado a los fines que hubiere y para ser presentado ante quien corresponda, en la ciudad de Córdoba, República Argentina, a los días del mes de de Dos Mil Dieciséis.-----